

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DEL TTO. Y TRANSP. PÚBLICO
JEMS / AFJ / EPMM / JBR / CMP / mng



DECRETO EXENTO N° 137.- /

CAUQUENES; 10 ENE. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La transferencia electrónica según cartola N°235 de fecha 10-12-2024, por un monto de \$ 42.846, de la I Municipalidad de Hualpen, envió un fondo a terceros de la placa patente OW 0907-0, cual no registra en la Base de Permiso de Circulación en la I Municipalidad de Cauquenes.
- 2.- Se Adjunta orden de ingreso municipal N° 221640 de fecha 08-01-2025.
- 3- Lo establecido en la Resolución N° 677 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica.
- 4.-. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que efectivamente la placa patente enviada por la I Municipalidad de Hualpen NO registra en la Base de la I Municipalidad de Cauquenes.

DECRETO

- DEVUELVASE: a la I MUNICIPALIDAD DE HUALPEN Cedula de Identidad N°69.264.400-k la Suma de \$ 42.846 (cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y seis pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Dirección de Transito